



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

17248 *Aprobación inicial modificación Base 34 de las de Ejecución del vigente Presupuesto ejercicio 2014*

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de Modificación de la Base 34 de las de Ejecución del vigente Presupuesto para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 mencionada, y por los motivos que taxativamente enumera el número 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 1 de octubre de 2014

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou.

